



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE
JAC-DAF-CM-2025-0020**

“RENOVACION DE LICENCIAS PARA VARIOS PROGRAMAS INFORMATICOS”.

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTA: la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: el/los requerimientos/s de contratación, recibido en compras en fecha **21/04/2025**.

VISTA: la Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por **Eloida Cecilia Núñez Vásquez**, Encargada Financiera, de fecha 24 del mes de abril del dos mil veinticinco (2025).

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución: El procedimiento de selección a utilizar es “**Compra Menor**” en función del costo estimado.

Segunda Resolución: El perito designado para elaborar las Especificaciones Técnicas y evaluar las ofertas es: **Raul Muñoz**.

Tercera Resolución: Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en los requerimientos/s de contratación.

Cuarta Resolución: Apodera a Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 24 días del mes de abril del 2025.

Izzet A. Sansur Quinones
Director Administrativo y Financiero

